



Luxemburgo

Tasa estándar de IVA

La tasa normal en Luxemburgo en 2023 del 16%.

Umbrales

El umbral para todos los países de la UE es estándar: 10,000€.

Piezas de evidencia

Para determinar Luxemburgo como ubicación del comprador, es necesario establecer dos de los siguientes criterios, como Luxemburgo:

- Dirección del cliente;
- La dirección a la que se emite la factura;
- Código de teléfono +352;
- Dirección IP;
- La ubicación del teléfono fijo del cliente a través del cual se le presta el servicio;
- Algo más.

Lista de servicios electrónicos

La legislación de la Unión Europea entiende por producto digital cualquier producto que se almacene, entregue y utilice en formato electrónico. Son bienes o servicios que el cliente puede recibir por correo electrónico, descargar de Internet o utilizar directamente en el sitio web. Estos productos incluyen:

- Libros electrónicos, imágenes, películas y videos, ya sea comprando una copia de Shopify o usando un servicio. Dichos productos se denominan cada vez más como “productos de audio, visuales o audiovisuales”;
- Música descargable y en streaming, ya sea comprando un MP3 o usando servicios de música;
- Software basado en la nube y productos como servicio (SaaS, PaaS, IaaS);
- Sitios web, servicios de alojamiento de sitios y proveedores de servicios de Internet;
- Anuncios en línea y marketing de afiliación.

Procedimiento de registro

Los sujetos pasivos que elijan Luxemburgo como su Estado miembro de identificación deben completar una solicitud de registro a través del portal de la Mini-One-Stop Shop de Luxemburgo.

Para registrarse por favor proporcione la siguiente información:

- El número de IVA asignado por el Estado miembro;
- El nombre de la empresa o su razón social;
- La dirección postal completa de la empresa;
- El país en el que se encuentra la sede de la actividad económica;
- La dirección de correo electrónico del sujeto pasivo, así como cualquier sitio web;
- El nombre de la persona de contacto;
- El número de teléfono de la persona de contacto;
- El número IBAN u OBAN, así como el código BIC de la cuenta bancaria de la empresa;
- La fecha de inicio de la aplicación del régimen;
- La fecha de la solicitud de inscripción en el plan;
- La naturaleza de los servicios prestados (servicios de telecomunicaciones, radiodifusión y televisión o servicios electrónicos), así como una descripción de estos servicios.

Las empresas que se registren bajo el régimen de la UE deben proporcionar adicionalmente:

- Los números de identificación a efectos del IVA o, en su defecto, los números de identificación fiscal de los distintos establecimientos permanentes situados fuera del Estado miembro de identificación, presten o no dichos establecimientos servicios de telecomunicaciones, radiodifusión y radio. televisión o servicios electrónicos;
- Las direcciones y denominaciones sociales de estos establecimientos permanentes;
- Los números de identificación del IVA se asignan como sujeto pasivo no establecido por los Estados miembros en los que la empresa está registrada pero no establecida (por ejemplo, si está registrada allí para la venta a distancia).

Las empresas que se suscriban al régimen extracomunitario deberán aportar adicionalmente:

- Su número de identificación fiscal nacional;
- Una declaración electrónica que acredite que no tienen presencia física en el territorio de la UE.

Mantenimiento de registros

10 años.

Llenar declaraciones de IVA

Un sujeto pasivo debe presentar una declaración de IVA a través de IVA MOSS para cada trimestre dentro de los 20 días posteriores al final del período de declaración, es decir, a más tardar:

- 20 de abril para el 1er período (del 1 de enero al 31 de marzo);
- 20 de julio para el 2º período (del 1 de abril al 30 de junio);
- 20 de octubre para el 3er período (del 1 de julio al 30 de septiembre);
- 20 de enero para el 4º período (del 1 de octubre al 31 de diciembre).

Un contribuyente no puede presentar una declaración de IVA a través del servicio de mini ventanilla única hasta que finalice el período de declaración.

Fecha de pago del IVA

El sujeto pasivo debe pagar el IVA en el Estado miembro de identificación a más tardar en la fecha de vencimiento para la presentación de la declaración. El pago es efectivo cuando el importe llega a la cuenta bancaria del Estado miembro de identificación.



www.vatcompliance.co